



PLAN DE TRABAJO 2024

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

1. INTRODUCCIÓN

Desde su fecha de creación en enero del 2021 a través del Acuerdo 001/2021 emitido por el Director General, la Unidad de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, ha generado acciones dentro del Organismo con el propósito de fortalecer y establecer una cultura de respeto, de igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, protección de los derechos humanos y de cero tolerancia a la discriminación, hostigamiento y acoso sexual.

1

Durante el presente año 2024, la Unidad continuará trabajando en generar y llevar a cabo acciones en materia de igualdad, inclusión, masculinidades alternativas, derechos humanos, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia de género, incorporación y uso de un lenguaje incluyente y no sexista, con el objetivo de disminuir las brechas de género, crear espacios laborales que cuenten con perspectiva de género, eliminar patrones discriminatorios, y de esta manera conseguir un espacio en el que todas las personas que forman parte del Organismo puedan lograr un desarrollo personal y laboral, en condiciones de igualdad y libertad.

Por lo anterior, el presente plan de trabajo establece las diversas acciones y actividades que se realizarán por parte de la Unidad de Igualdad de Género al interior del Organismo, para fortalecer de manera constante y permanente una cultura de igualdad de género, sin discriminación, con inclusión, respeto a la diversidad y libre de violencia, logrando la sensibilización y concientización del personal de las distintas áreas que conforman el Organismo, así como continuar con la disminución de la brecha generacional de desigualdad y de cualquier acto que afecte o vulnere los derechos humanos de cualquier persona, de conformidad al Programa de Cultura Institucional.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





2. JUSTIFICACIÓN

En nuestro país y en el estado de Jalisco se ha tenido un gran avance y compromiso en materia de igualdad de género y protección de los derechos humanos, asimismo, se ha trabajado para erradicar cualquier forma de discriminación y violencia de género, sin embargo, todavía falta un largo camino para consolidar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, la igualdad y equidad de género, por lo que es importante dar cumplimiento a lo establecido en los diferentes ordenamientos normativos a nivel internacional, nacional y estatal.

Con este fin, el OPD Hospital Civil de Guadalajara a través de la Unidad de Igualdad de Género se suma a los esfuerzos generales para alcanzar la equidad y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la transversalización de la perspectiva de género, la prevención y erradicación de la violencia de género y el respeto de los derechos humanos, así como en el proceso reeducativo de las masculinidades y el lenguaje incluyente.

Por lo tanto, con sustento en lo anteriormente expuesto y atendiendo a las necesidades al interior del organismo, las y los integrantes de la Unidad de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, presentamos a continuación el Plan Anual de Trabajo para el año 2024, en el cual se describe las diversas acciones y actividades que se implementarán durante todo el año y que tendrán como propósito promover, impulsar y lograr la disminución de las brechas de desigualdad de género, la eliminación de la discriminación y de las diversas formas de violencia de género que puedan existir en este Organismo, así como continuar trabajando en una cultura de igualdad y equidad de género.





3. MARCO NORMATIVO

A nivel internacional, México ha firmado y ratificado diversos instrumentos y tratados internacionales en materia de derechos humanos y protección de los derechos de las mujeres, asimismo, a nivel federal y estatal se han venido dando diversas adecuaciones a los ordenamientos jurídicos, en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva, a una vida libre violencia de las mujeres, y no discriminación. A continuación, se mencionan de manera enunciativa, más no limitativa, las principales disposiciones normativas.

Internacional

3

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belem do Pará).
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
- Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y Acoso en el Mundo de Trabajo.

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD).
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSAA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.





Estatal

- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.
- Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.
- Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco.
- Plan Institucional de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (PROIGUALDAD) 2020-2024.
- Acuerdo Gubernamental DIELAG ACU 043/2019 mediante el cual se expide el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Jalisco.
- Acuerdo Gubernamental DIELAG ACU 084/2020, mediante el cual se instruye a las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Jalisco para constituir las Unidades de Igualdad de Género.

4

4. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer y dar continuidad a las acciones para promover, respetar y garantizar la igualdad de género y los derechos humanos hacia el interior del Organismo, con la mira a seguir comprometidos con el personal, pacientes y usuarios, para fortalecer los avances logrados y seguir reduciendo la desigualdad de género en este Organismo.

El propósito de esta Unidad de Igualdad de Género, es la capacitación y fomento a la cultura de los derechos humanos para avanzar en la erradicación en definitiva todas las formas de discriminación y violencia en contra de las personas pertenecientes a grupos históricamente afectados, así como colaborar en la reeducación de masculinidades positivas.





5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Dar continuidad a los proyectos y actividades que se encuentren en proceso y/o seguimiento por parte de esta Unidad.
- II. Fomentar ambientes laborales libres de violencia en el cual, prevalezca el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- III. Propiciar espacios de capacitación y profesionalización en las personas integrantes de la Unidad de Igualdad de Género para que cuenten con herramientas que le sean de utilidad para operar el Programa de Cultura Institucional.
- IV. Programar acciones de capacitación sobre igualdad, masculinidades positivas, derechos humanos, no discriminación y a favor de la eliminación de violencia de género.
- V. Fomentar acciones de cero tolerancia a la violencia y al hostigamiento y acoso sexual.
- VI. Incorporar en la estrategia de comunicación del Organismo el enfoque de género, y el uso de un lenguaje incluyente, no sexista y libre de discriminación.
- VII. Coadyuvar para incorporar la perspectiva de género en el presupuesto con la finalidad de acortar la brecha de género entre mujeres y hombres en el Organismo.

5

6. PLANEACIÓN

En seguimiento al ejercicio de las acciones emprendidas para institucionalizar la igualdad de género y los derechos humanos al interior del Organismo, los integrantes de la Unidad de Igualdad de Género en el ámbito de su competencia implementarán las acciones y actividades siguientes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



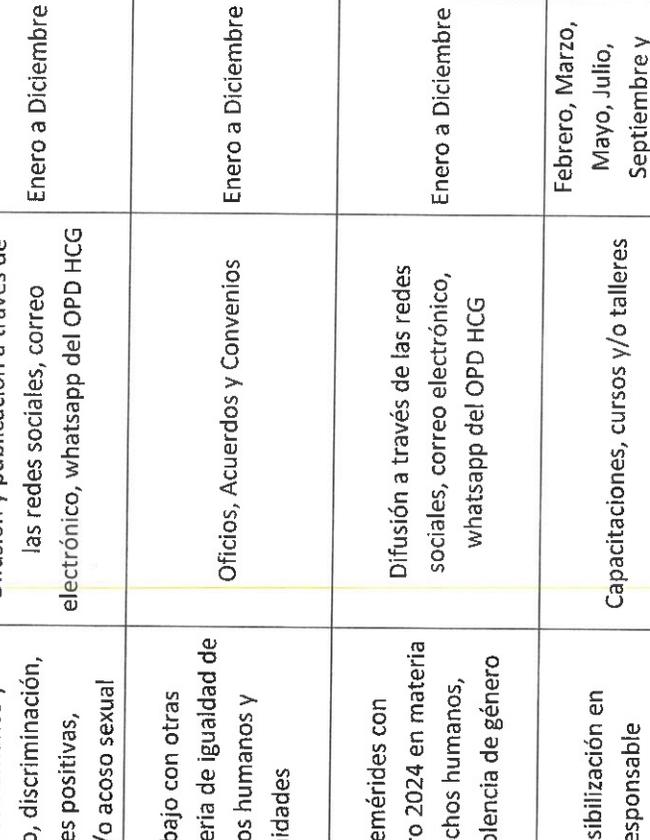


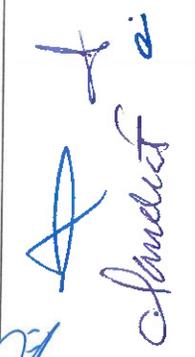
Objetivo	Actividad Específica	Medio de Verificación	Periodo de Cumplimiento	Responsable
I. Política Institucional	Adecuación de la Normatividad Interna para incorporar la perspectiva de género	Aprobación y Publicación en la página web del OPD HCG	Continuo	Integrantes de la UIG
	Seguimiento a la modificación de reglamentos, aprobación por parte de la SISEMH y publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"	Mesa de Trabajo	Marzo - Junio	SISEMH
II. Aplicación de Lenguaje Inuyente y No Sexista	Elaboración de la Guía para el uso del lenguaje incluyente y no sexista	Aprobación, Difusión a través de las redes sociales, correo electrónico, whatsapp del OPD HCG y Publicación en la página web del OPD HCG	Febrero - Marzo	Departamento de la UIG Integrantes de la UIG
	Difundir de forma periódica estrategias de comunicación para incorporar un lenguaje incluyente y no sexista	Difusión a través de las redes sociales, correo electrónico, whatsapp del OPD HCG	Febrero a Diciembre	Departamento de la UIG CS
III. Monitoreo del Programa de Cultura Institucional	Seguimiento del Programa de Cultura Institucional	Acciones que en coordinación con las y los integrantes de la Unidad se implementaron	Enero a Diciembre	Integrantes de la UIG
	Difusión del "Protocolo Cero"	Difusión a través de las redes sociales, correo electrónico y whatsapp del OPD HCG	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG CS
IV. Ambientes Libres de Acoso y Hostigamiento Sexual	Difusión de la ruta para denunciar Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Difusión a través de las redes sociales, correo electrónico y whatsapp del OPD HCG	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG CS
	V. Promoción, Difusión y Coordinación en Materia de Derechos Humanos e Igualdad	Difusión de material a través de las redes sociales, correo electrónico y whatsapp del OPD HCG	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG CS

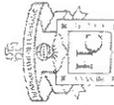
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

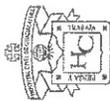




Objetivo	Actividad Específica	Medio de Verificación	Período de Cumplimiento	Responsable
 <p>VI. Formación y Sensibilización al Personal del OPD HCG</p>	Elaboración de materiales en temas de igualdad, derechos humanos y violencia de género, discriminación, masculinidades positivas, hostigamiento y/o acoso sexual	Difusión y publicación a través de las redes sociales, correo electrónico, whatsapp del OPD HCG	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG CS
	Vínculos de Trabajo con otras Instituciones en materia de igualdad de género, derechos humanos y masculinidades	Oficios, Acuerdos y Convenios	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG DG
	Campaña de efemérides con perspectiva de género 2024 en materia de igualdad, derechos humanos, prevención de la violencia de género	Difusión a través de las redes sociales, correo electrónico, whatsapp del OPD HCG	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG CS
	Formación y sensibilización en Paternidad Responsable	Capacitaciones, cursos y/o talleres	Febrero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre	SISEMH Departamento de la UIG
	Formación y sensibilización en Igualdad de Género	Capacitaciones, cursos y/o talleres	Febrero a Diciembre	Departamento de la UIG
	Formación y sensibilización en Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Capacitaciones, cursos y/o talleres	Febrero a Diciembre	Departamento de la UIG
	Formación y sensibilización en Derechos Humanos	Capacitaciones, cursos y/o talleres	Febrero a Diciembre	Departamento de la UIG
	Formación y sensibilización en Prevención y Erradicación de la Violencia de Género	Capacitaciones, cursos y/o talleres	Febrero a Diciembre	Departamento de la UIG







Objetivo	Actividad Específica	Medio de Verificación	Período de Cumplimiento	Responsable
	Presupuestación con perspectiva de género para construcción del anexo transversal Igualdad de Género del Presupuesto de Egresos 2024	Taller	Junio	SISEMH SHP
VII. Masculinidad	Sensibilización Masculinidades Positivas	Capacitaciones, cursos y/o talleres	Marzo a Diciembre	Departamento de la UIG
	Difusión de material con temas de interés para los hombres	Grupos de trabajo con hombres	Marzo a Diciembre	Departamento de la UIG
VIII. Diagnóstico	Difusión de diagnóstico en materia de igualdad y perspectiva de género, acoso y hostigamiento sexual y discriminación para las personas que realizan prestación de servicio social, internado y residencia en el Organismo	Difusión a través de las redes sociales, correo electrónico, whatsapp del OPD HCG	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG CS
	Aplicación del Diagnóstico en materia de igualdad y perspectiva de género, acoso y hostigamiento sexual y discriminación para las personas que realizan prestación de servicio social, internado y residencia en el Organismo	Cuestionario	Abril a Mayo	Integrantes de la Unidad
IX. Monitoreo de las actividades de la Unidad de Igualdad de Género	Realización del Informe	Resultados del Cuestionario	Junio a Noviembre	Departamento de la UIG Secretario Técnico de la Unidad
		Informe	Noviembre	Departamento de la UIG

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]





8. GLOSARIO Y ABREVIATURAS

CS: Departamento de Comunicación Social

Derechos Humanos: Se refiere a los derechos humanos universales y específicos contenidos en instrumentos internacionales y nacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás instrumentos aplicables.

DG: Dirección General

Igualdad de Género: Implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo y que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. Significa que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del hecho de haber nacido mujer u hombre. No significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*





Igualdad Sustantiva: Supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública. Alude a la igualdad en los hechos, en los resultados, asegurando que las desventajas de determinados grupos no se mantengan. Se deben remover todos los obstáculos para que la igualdad se alcance en los hechos.

Institucionalización de la perspectiva de género: se refiere al proceso sistemático de integración de la perspectiva de género en las rutinas del quehacer de la administración pública estatal, dando por resultado la generación de prácticas y reglas sancionadas y mantenidas por la voluntad general de la sociedad y que permanecen a lo largo del tiempo.

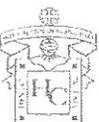
Masculinidad: Se define como el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son característicos del hombre en una sociedad determinada.

OPD HCG: Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara

Perspectiva de Género: Concepto que se refiere a la metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Plan de Trabajo: Documento rector para establecer las actividades necesarias para garantizar la institucionalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y los derechos humanos en el organismo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Protocolo Cero: Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Jalisco.

SISEMH: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

SHP: Secretaría de la Hacienda Pública

Transversalización de la Perspectiva de Género: Proceso que permite garantizar que se incorpore la perspectiva de género en toda acción de legislación, política pública, actividad administrativa, económica y cultural en instituciones públicas y privadas.

11

UIG: Unidad de Igualdad de Género

Guadalajara, Jalisco, 19 de enero de 2024

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General

Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz
Jefa de Departamento y Titular de la Unidad de Igualdad de Género

Dr. Rafael Santana Ortiz
Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"





Dra. Ana Esther Mercado González
 Subdirectora General de Enseñanza e
 Investigación

Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz
 Subdirector General Administrativo

**Mtra. Marisela Maria del Rosario
 Valle Vega**
 Coordinadora General de Mejora
 Regulatoria y Transparencia

Mtra. Mayra Gabriela Sandoval Prado
 Coordinadora General de Finanzas

Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel
 Coordinador General de Planeación,
 Evaluación y Desarrollo y Secretario
 Técnico de la Unidad de Igualdad de
 Género

Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza
 Coordinador General de Recursos Humanos

**Mtro. Mario Humberto González
 Castellanos**
 Coordinador General Jurídico

Lic. Claudia Lucia Fonseca Segovia
 Jefa del Departamento de Comunicación Social

La presente hoja número 12 de un total de 12, corresponde a las firmas de los integrantes de la Unidad de Igualdad de Género del OPD Hospital Civil de Guadalajara, relacionado con el Plan de Trabajo 2024.



UNIDAD DE IGUALDAD
DE GÉNERO
 Hospital Civil de Guadalajara

